



**UNIDAD DE INFORMACIÓN
OFICIO No. UI/086/2015**

Toluca de Lerdo, a once de agosto de 2015

C. Isabel Martínez González
Presente

Con relación a la solicitud de información número 00098/CODHEM/IP/2015 recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en la que señala:

"Quiero conocer el número de quejas (su estatus, de haber recomendaciones el contenido de las mismas) relacionadas con casos de violencia, explotación o abuso infantil en contra de niñas, niños y adolescentes en cuidados alternativos, que hayan sido o estén siendo atendidos por el Sistema DIF del Estado, albergues, casas hogar u orfanatos."

Hago de su conocimiento que de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a letra dice: *"Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones."*

Sin embargo privilegiando el principio de máxima publicidad, la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones y la Unidad de Información, Planeación y Evaluación dependientes de este Organismo, realizaron una búsqueda exhaustiva de la información por Usted requerida, en sus archivos físicos y electrónicos; por lo anterior, con fundamento en el artículo 35 fracción II y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

1. Número de quejas (estatus, de haber recomendaciones el contenido de las mismas) relacionadas con casos de violencia, explotación o abuso infantil en contra de niñas, niños y adolescentes en cuidados alternativos, que hayan sido o estén siendo atendidos por el Sistema DIF del Estado, albergues, casas hogar u orfanatos.

a) Quejas radicadas

CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	2014	Al 30 de junio de 2015	Total
Número de quejas.	2	2	7	4	2	2	19



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

b) Estado que guardan las quejas presentadas

CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	2014	Al 30 de junio de 2015		Total	
	Concluidas	Concluidas	Concluidas	Concluidas	Concluidas	Concluidas	En trámite	Concluidas	En trámite
Quejas	2	2	7	4	2	1	1	18	1

c) Motivos de conclusión de las quejas radicadas

MOTIVO DE CONCLUSIÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Por no tratarse de violaciones a derechos humanos	2	0	3	2	1	0	8
Por haberse solucionado la queja durante el trámite respectivo	0	2	4	1	0	0	7
Quejas notoriamente improcedentes	0	0	0	1	0	0	1
Por desistimiento del quejoso, ratificado ante el Organismo	0	0	0	0	1	0	1
Por haberse dictado un acuerdo de acumulación de expedientes	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL	2	2	7	4	2	1	18

En relación a las recomendaciones, a la fecha no se cuenta con registro alguno relacionado con casos de violencia, explotación o abuso infantil en contra de niñas, niños y adolescentes en cuidados alternativos, que hayan sido o estén siendo atendidos por el Sistema DIF del Estado, albergues, casas hogar u orfanatos

Creo oportuno referir a Usted que la información relacionada con recomendaciones emitidas por esta Defensoría de Habitantes, puede ser consultada en el apartado de Recomendaciones, en la página <http://www.codhem.org.mx> de este Organismo.

Sin otro particular, y esperando que la información que se le brinda sea de su entera satisfacción, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

L.A. Everardo Camacho Rosales
Responsable de la Unidad de Información



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO

UNIDAD DE INFORMACIÓN